

¿Se adelantó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción?	
SI	NO
X	

Riesgos de Corrupción	Proceso						Auditor	Misional	Estratégico	De Evaluación
	Apoyo									
	Contratación	Talento humano	Financiero	Archivo	Jurídico	Otro (Cual)				
R1 Planear en función de intereses particulares						PDE - Planeación y Direccionamiento Estratégico	Jaime		X	
R2 Uso indebido de la información recopilada de las fuentes de información y grupos de interés, en la fase de identificación de necesidades y detección de requerimientos del DANE, para el beneficio privado o de un tercero						DAR - Detección análisis de requerimientos	Carolina	X		
R4 Manipulación y uso indebido de la información entregada por las fuentes para beneficio propio o de terceros						PES - Producción Estadística	Juan Sebastián	X		
R5 Entregar de manera deliberada la información de los bancos de preguntas, para beneficiar terceros en las convocatorias de selección de personal operativo						PES - Producción Estadística	Juan Sebastián	X		
R6 Restringir el acceso a la información sobre las convocatorias vigentes, a la ciudadanía en general para beneficio propio o de terceros						PES - Producción Estadística	Juan Sebastián	X		

Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)	¿Se analizaron los controles?						Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para la mitigación del riesgo?	Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?	Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?	Si la respuesta en algunas de las preguntas de control es NO, informe si propone alguna acción
	¿Se enunciaron acciones de mejora?										
	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO					
C1 Falta de claridad con respecto a los objetivos y las metas institucionales	X			X			X		X		
C2 Desarticularización entre los objetivos y metas institucionales y la destinación de los recursos		X			X		X		X		
C3 Formulación de metas poco retadoras o de compromisos condicionados	X			X			X		X		

¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción?	¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?	¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción?	Observaciones Segundo Cuatrimestre											
			SI	NO	SI	NO	SI	NO						
X			<p>Se presentan las siguientes consideraciones:</p> <p>1. Se toma como referencia la matriz del mapa de riesgos de corrupción remitida por ORLAN mediante correo electrónico del 11/09/2019, donde refiere el 1,2 monitoreo con corte de 30 de septiembre de 2019, la cual difiere de la matriz que se dispone en el Sistema Integrado de Gestión Institucional -Herramientas SIGI a la fecha (1/09/2019).</p> <p>2. No se advierten modificaciones relacionadas con las observaciones de OCI en el informe de abril/2019, excepto en la revisión del "Análisis del riesgo inherente" relacionado con el criterio aplicado para calificar la probabilidad, el cual fue objeto de mejora en la matriz del mapa de riesgos de corrupción que se dispone en la "Herramientas SIGI" a la fecha, donde se incluyó una matriz que permitiera describir el criterio de "Pasividad" o "Facilitabilidad" conforme al análisis efectuado. El gerencio registra el criterio de "Facilitabilidad" para el riesgo.</p> <p>Cabe anotar que en la matriz analizada (Remitida por ORLAN en correo 11/09/2019), no se presenta dicho ítem.</p> <p>3. No se registran las evidencias de los controles.</p> <p>4. Se recomienda revisar la consistencia del "DISEÑO DEL CONTROL" preventivo asociado a la causa 2. "Validar que la programación presupuestal esté articulada con las metas establecidas en los planes institucionales a través del SIGI" para concordarla con la "EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL", ya que el primero indica que el diseño del control es "DIBE", dado los puntajes asignados a la periodicidad por que se aplica el control que es "Oportuna" y a la evidencia que se obtiene de la ejecución que es "Insuficiente" (Ver matriz Bases Dimensionales formato-RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL), mientras que la ejecución del control es "Buena", lo que genera confusión al leer en cuanto que no se dispone de la evidencia del control y el contenido del documento presupuesto o registro. No está documentado".</p> <p>5. Si se recomienda considerar el "Estado de la Acción" de los reportes 1 y 2 del "Plan de Tratamiento del Riesgo", así como determinar las evidencias correspondientes del segundo reporte.</p> <p>6. Revisar la relación de las acciones consignadas en el "Plan de Tratamiento del Riesgo" con lo indicado en el documento LINEAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO - PDE-CIU-001, # 4, 5, 6, ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL, en donde cita a su vez una matriz para formular planes de mejoramiento, de acuerdo al procedimiento CGE-021-PO-001.</p> <p>7. Con relación a las propuestas asociadas con el ítem de la presente "Matriz de seguimiento riesgos de corrupción" del DAPP, se puede indicar que el formato adoptado por ORLAN para los riesgos de corrupción, contempla un campo "Alerta" que se activa siempre y cuando el resultado del campo "INDICADOR DEL CONSULTO DE CONTROLES" tenga el término "DIBE", lo que podría indicar que se debió emitir lineamientos que permitan definir y adaptar esta clase de situaciones.</p> <p>8. En el monitoreo de riesgos del 06/09/2019 para los riesgos de corrupción, no se consideraron observaciones o conclusiones, aspectos que pueden complementar las acciones e interés del proceso.</p> <p>9. En referencia a la implementación de correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción se puede indicar que el proceso PDE en el segundo monitoreo, no registra materialización del riesgo.</p> <p>10. Vale anotar, que la matriz del mapa de riesgos de corrupción del SIGI a la fecha, es una versión modificada con relación a la matriz del mapa de riesgos de corrupción disponible para el seguimiento con corte a abril/2019, ya que se adicionan algunos ítems en el formato SIGI actual (Nuevos campos: "Consulta aspectos claves para realizar el monitoreo" y nuevos campos "TIPO CONTROL").</p> <p>11. La matriz del mapa de riesgos de corrupción remitida por ORLAN (correo 11/09/2019), la cual se tomó como referente para el presente seguimiento, dispone del campo "TIPO CONTROL" y el diligenciamiento del campo "REPORTE 3-MONITOREO", pero excluye los campos de "Consulta aspectos claves para realizar el monitoreo" y "CONTROL DE CAMBIOS". Además, se registran nuevos códigos del riesgo (IC-PC-01) y los controles (IC-PC-E1-C-01).</p> <p>Por lo anterior se sugiere unificar criterios para disponer de las herramientas actualizadas conforme a los requerimientos aprobados.</p>											
	X								<p>La evidencia de las pruebas de conocimiento se realizó a destiempo, es decir el sondeo se remitía a nivel nacional el 04 de agosto, pero fue enviado el 04 de septiembre.</p> <p>El objetivo era hacer una campaña pedagógica para todos los servidores y conocer el grado de apropiación en cuanto a la norma de protección de datos personales.</p> <p>Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran:</p> <p>1. Se recomendó actualizar el mapa de riesgos de corrupción - DAR que se encuentra publicado en https://sistema-documental.dane.gov.co/index.php/aspectos-generales-sigi/layout-ed88id-557.</p> <p>2. Se recomendó actualizar el mapa de riesgos de corrupción - DAR que se encuentra publicado en https://sistema-documental.dane.gov.co/index.php/aspectos-generales-sigi/layout-ed88id-557.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo - V4 emitida por el DAPP, para cada causa debe existir un control, por lo tanto se reitera la observación efectuada en el seguimiento del primer cuatrimestre a este riesgo, en el sentido de formular un control que permita prevenir o detectar oportunamente la materialización del riesgo por ofrecimiento de dádivas y de esta manera fortalecer la solidez del conjunto de controles establecidos para el riesgo. Asimismo, se evidencia que al aplicar los controles al riesgo inherente, no se aporta reducción en la zona de riesgo residual y se mantiene en un nivel de severidad extrema. Se sugiere revisar la causa 1, dado que puede ser entendida como un riesgo y no como causa.</p> <p>Por otra parte, a partir de la información proporcionada por la Oficina Asesora de Planeación, no se observa la documentación soporte de la ejecución de la acción del plan de tratamiento del riesgo.</p> <p>Considerando las recomendaciones efectuadas en el seguimiento al riesgo durante el primer cuatrimestre, en el presente seguimiento se continúan observando las mismas oportunidades de mejora; teniendo en cuenta que no se evidenciaron ajustes con respecto a la definición de controles que permitan prevenir o detectar la materialización del riesgo, así como en la adecuada identificación del responsable de ejecutar el control establecido. De igual manera, se recomendó integrar este riesgo con el R4, dado que manejan la misma temática de manipulación de información en diferentes etapas del proceso estadístico, para lo cual es importante que en las causas y controles se orienten a los dos tipos de información que hacen referencia los dos riesgos. Por otra parte, a partir de la información proporcionada por la Oficina Asesora de Planeación, no se observa la documentación soporte de la ejecución de la acción del plan de tratamiento del riesgo.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo - V4 emitida por el DAPP, para cada causa debe existir un control, por lo tanto, se reitera la observación efectuada en el seguimiento del primer cuatrimestre a este riesgo, en el sentido de mejorar la identificación de las causas y formular controles efectivos que permitan prevenir o detectar oportunamente la materialización del riesgo, con el fin de fortalecer la solidez del conjunto de los controles establecidos.</p>					

Riesgos de Corrupción	Proceso						Auditor	Misional	Estratégico	De Evaluación
	Apoyo									
	Contratación	Talento humano	Financiero	Archivo	Jurídico	Otro (Cuál)				
R6 Manipulación y uso indebido de la información producida por las Direcciones Técnicas para beneficio propio o de terceros						ANA - Análisis	Carolina	X		
R7 Uso indebido de la información estadística entregada para la fase de difusión, en beneficio propio o de un tercero						DE - Difusión Estadística	Carolina	X		
R8 Que no se realice una selección de acuerdo con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la entidad y el procedimiento de Provisión de Empleo establecido por el Área de Gestión Humana, impactando negativamente el cumplimiento de la misión del DANE.						GTH - Gestión de Talento Humano (SOPORTE)	Freddy			
R9 Vincular personal sin el cumplimiento de los trámites y requisitos legales.						GTH - Gestión de Talento Humano (SOPORTE)	Freddy			
R10 Por acción u omisión, manipular los requisitos de participación contenidos en los términos de la contratación directa, invitación o pliego de condiciones para que sea cumplido por un único proponente o para un beneficiario particular.						GCO - Gestión Contractual (SOPORTE)	Maximiliana			
R11 Por acción, omisión y uso indebido del poder se adueñen, sustraigan y manipulen los archivos centralizados del DANE con el fin de obtener un beneficio particular o de un tercero.						GDO - Gestión Documental (SOPORTE)	Luis Antonio			
R12 Que durante la verificación y evaluación del SGI se presente posible alteración de evidencias y/o resultados para generar informes que no permitan detectar malas prácticas o indebidos manejos en la gestión institucional, para beneficio propio o particular.						CGE - Control de Gestión	Karina			X
R13 Aplicación indebida del régimen legal en el momento de fundamentar la decisión.						CID - Control interno disciplinario	Karina			X
R14 Que por acción u omisión y uso indebido del poder, se realice una deficiente función de defensa jurídica y conceptualización por omisión o acción, para favorecer un interés propio o de un tercero.						SOL - Soporte Legal (SOPORTE)	Maximiliana		X	

Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)	¿Se analizaron los controles?			Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?			Responsable de los controles: ¿Cuántos con responsabilidades para ejercer la actividad?		Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?		Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?		Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO, informe el propósito alguna acción		¿Se enunciaron acciones de mejora?			¿Mejoraron los controles?		
	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO
	C1 Ofrecimiento de dádivas a cambio de información.	x			x				x					x					x	
C2 Divulgación no autorizada de información confidencial generada por el proceso		x			x				x					x					x	
C3 Presiones políticas e intereses particulares		x			x			x	x				x	x					x	
C1 Desconocimiento o incumplimiento de la Ley y de la normatividad asociada	x			x				x		x			x					x		
C2 Ineficaces mecanismos de control respecto al manejo de microdatos digitalizados en sitio	x			x				x	x				x						x	
C3 Incumplimiento de los controles establecidos para la difusión de los resultados de las operaciones estadísticas	x			x				x	x				x						x	
C1 Influencia de actores externos para presionar la vinculación de personal		x			x			x		x			x						x	
C2 Ausencia de controles para los estudios técnicos de selección de personal		x			x			x		x			x						x	
C1 Omisión en el cumplimiento de protocolos de control para la vinculación de personal		x			x			x		x			x						x	
C1 Presión externa que implica ofrecimiento de dádivas o beneficios		x			x			x	x				x						x	
C2 Favorecimiento de intereses personales o familiares		x			x			x	x				x						x	
C3 Interpretación subjetiva o desconocimiento de una norma vigente		x			x			x	x				x						x	
C1 Existen posibles acuerdos entre funcionarios que administran la documentación y terceros interesados en manipular o sustraer la información con el fin de obstaculizar investigaciones disciplinarias.		x			x			x	x				x						x	
C1 Presiones de partes interesadas mediante el ofrecimiento de dádivas u otros beneficios		x			x			x	x				x						x	
C2 Intereses personales de algún integrante del equipo auditor		x			x			x	x				x						x	
C3 Falta de apropiación de los valores éticos institucionales		x			x			x	x				x						x	
C4 Desconocimiento en las funciones, en la normatividad o en los procedimientos que atañen al proceso		x			x			x	x				x						x	
C1 Discrecionalidad en la aplicación de la norma que hace que el operador disciplinario no tome una decisión objetiva, otorgándole la facultad de tomar una decisión de manera favorable o desfavorable		x			x			x	x				x						x	
C2 Desactualización del funcionario en el ámbito normativo, quien puede proferir una decisión sin control de legalidad		x			x			x	x				x						x	
C1 Errores técnicos o jurídicos al asumir la defensa de la Entidad		x			x			x	x				x						x	
C3 Falta de vigilancia y control a los procesos judiciales, en primera y segunda instancia		x			x			x	x				x						x	
C3 No interponer los recursos de reposición, apelación y súplica en su oportunidad procesal		x			x			x	x				x						x	
C4 Que no se aporte ni se participe en la práctica de pruebas en su oportunidad procesal, en los diferentes procesos judiciales donde el DANE-FONDAÑE, tenga el rol de demandado o demandante		x			x			x	x				x						x	
C5 Adulteración o falsificación de información contenida en los diferentes procesos judiciales elaborados por el área para beneficio propio o de terceros		x			x			x	x				x						x	

¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción?	
SI	NO
	X

¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?	
SI	NO
	X

¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción?	
No hay forma de confrontar alertas, por que el proceso no tiene conocimiento de cuáles son las alertas, ni existen lineamientos al interior de la entidad	

Observaciones Segundo Cuatrimestre
Se reitera la recomendación para que el proceso realice una revisión en conjunto con la Oficina de Planeación, para redefinir el riesgo y sus controles, teniendo en cuenta el impacto catastrófico del riesgo y el nivel de severidad del riesgo que incluye la causa "Ofrecimiento de dádivas a cambio de información" la cual no tiene controles. El control fue descrito en la "Resolución 3121 de 2018", con lo cual se evitaría el riesgo de corrupción a nivel externo de la entidad. Sin embargo se recomienda confirmar si es factible que exista riesgo al interior de la Entidad, teniendo en cuenta que de este proceso se derivan resultados e indicadores de alto impacto a nivel Nacional. En el mapa de riesgos de corrupción - ANA para el I Cuatrimestre no se evidenciaron actividades de control asociadas a las acciones descritas, por lo cual se recomienda cobrar las evidencias del reporte a planeación en el repositorio de información del servidor (System20/Seg_Planes_institucionales). Teniendo en cuenta la definición de riesgo de corrupción como la "Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficiario privado", se sugiere, considerar la posibilidad de incluir dentro de un riesgo anticorrupción la salvaguarda de los instrumentos de recolección, tal es el caso de los formularios de Nacidos Vivos y de Defunción, por cuanto carecen de controles de almacenamiento, definidos dentro de los documentos tipo parámetro del proceso.
La evidencia de las pruebas de conocimiento se realizó a destiempo, es decir el sondeo se remitió a nivel nacional el 30 de agosto, pero fue enviado el 04 de septiembre. El objetivo era hacer una campaña pedagógica para todos los servidores y conocer el grado de apropiación en cuanto a la norma de protección de datos personales. Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran: El trabajo articulado con la oficina de sistemas, para definir el inventario de activos de información, para lo cual se colocaron 4 publicaciones de la política de tratamiento de datos y 5 publicaciones del tratamiento de los activos de información en intranet. Se realizó una actividad conjunta con GTH para realizar la capacitación a los servidores de la Entidad con la Superintendencia de Industria y Comercio, para lo cual la DE realizó la correspondiente socialización. Se diseñó y publicó el rompe tráfico asociado a la semana de protección de datos personales, el cual hace parte de las evidencias. Posterior a este evento DE remitió una prueba de conocimiento aplicada a los servidores del DANE, para lo cual se trabajó con la Oficina de Sistemas al lanzar masivamente un cuestionario de 5 preguntas relacionadas con la actividad desarrollada, este cuestionario estuvo habilitado entre el 4 de septiembre y el 11 de septiembre. A la fecha no se tienen resultados de la encuesta para identificar los aspectos que requieren refuerzo de capacitación. La primera semana de octubre harán el refuerzo y posterior a ello generarán el reporte base para toma de decisiones.
- Se recomienda unificar los riesgos 8 y 9 y revisar la descripción de los riesgos de corrupción de acuerdo a la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles del DAFP v4 (Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficiario privado. Pág. 23) "Seleccionar y/o vincular personal, sin el lleno de los requisitos legales, para beneficio propio y/o de terceros" + Evaluar la posibilidad de incluir un riesgo de corrupción de: Manipular y/o modificar la información de la nómina de funcionarios, para beneficio propio y/o de un tercero
Como el resultado que arroja en la evaluación del diseño de control es débil se recomienda establecer un plan de acción que permita tener un control o controles bien diseñados como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo V4 emitida por el DAFP. Se reitera las recomendaciones realizadas al proceso en el primer cuatrimestre debido a que los controles establecidos no son eficaces para evitar la materialización de este riesgo como es la inclusión de una cláusula en los contratos y además de la inclusión del personal al área de contratos oportuno que tengan el conocimiento en temas de contratación estatal. Se recomienda establecer dentro de la lista de chequeo de contratación un documento en donde el contratista manifieste que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades al momento de la firma del contrato.
El control asociado a la causa 1 del riesgo se encuentra duplicado, ajustar la matriz del riesgo.
Hay consistencia entre los controles determinados por el proceso y las acciones implementadas, sin embargo, no se menciona la periodicidad de aplicación de los controles para evitar la materialización del riesgo, asignar una periodicidad específica, tal como lo indica la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Se evidencia que se realizaron socializaciones sobre los referente normativos que atañen al proceso CGE. Se recomienda incluir en las consecuencias asociadas a este riesgo, las sanciones administrativas, fiscales y penal de las que pueden ser objeto los funcionarios.
1. Revisar la redacción del riesgo, considerando los lineamientos definidos por el DAFP, en la guía para la administración de riesgos en V4 pag 23. 2. Solo está contemplando el riesgo de fraude, al momento de fundamentar la decisión en un proceso disciplinario, sin embargo, existe la posibilidad de No iniciar una investigación disciplinaria de manera dolosa. 3. Una vez revisadas las causas se evidencia que la causa 2, tiene el mismo control, que se definió para la causa No. 1 y se sugiere considerar las siguientes causas del riesgo a) Omisión del inicio de la actuación disciplinaria cuando proceda de conformidad con la ley. b) Valoración indebida del proceso o de las pruebas c) Dilación de audiencias. d) Pérdida de expedientes.
Se recomienda diligenciar la herramienta facilitativa de la administración del riesgo del DANE. Aunado a ello se aconseja que el Proceso Soporte Legal, establezca controles que permitan saber cual es el del propósito de control, asimismo asignarlo a un responsable. En el seguimiento se observó que el proceso repite los controles pero se evidencia que la visita a los despachos judiciales para verificar el estado procesal no es un control eficiente que ayude a mitigar el riesgo.

Riesgos de Corrupción	Proceso									
	Apoyo						Auditor	Misional	Estratégico	De Evaluación
	Contratación	Talento humano	Financiero	Archivo	Jurídico	Otro (Cuál)				
R15 Que por acción, omisión o en uso del poder, se presente fuga de información institucional para un beneficio particular.						ARI - Administración de Recursos Informáticos (SOPORTE)	Luis Antonio			

Señale con un X en la columna 2 si el riesgo es claro y preciso y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción.

Señale con una X, en las columnas 3 a 11 el proceso que contiene el riesgo de corrupción (R1, R2, R3, ...) que es de corrupción.

Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)	¿Se analizaron los controles?						Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?						Responsable de los controles: ¿Cuántas con responsables para ejercer la actividad?			Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?			Evidencia de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?			Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO, informe si propuso alguna acción		¿Se enunciaron acciones de mejora?			¿Mejoraron los controles?			¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción?					
	No tiene controles			No tiene controles			No tiene controles			No tiene controles			No tiene controles			No tiene controles		No tiene controles			No tiene controles			No tiene controles		No tiene controles		No tiene controles											
	SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
C1 Falta de sensibilización a los usuarios finales, en buenas prácticas para la seguridad de la información	X											X	X			X			X			X																	
C2 Que el propietario de la información, autorice el acceso a la misma sin ningún control	X								X			X	X			X			X			X																	
C3 Intereses económicos en obtención de información institucional	X								X			X	X			X			X			X																	

Señale con una X si la causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.

Hace referencia a efectividad de los controles.

Señale con una X si se enunciaron acciones de mejora.

Señale con una X si mejoraron los controles.

¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción?	
SI	NO	SI	NO	No hay forma de confrontar alertas, por que el proceso no tiene conocimiento de cuáles son las alertas, ni existen lineamientos al interior de la entidad	
	X		X		

Observaciones Segundo Cuatrimestre

Se recomienda establecer controles a la causa 2 del riesgo ejemplo: Revisiones periódicas al cumplimiento de los lineamientos para la gestión de permisos a los aplicativos (casos novedades de la nómina, retiros, traslados)